

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN LIDERAZGO EMPRENDEDOR E INNOVACIÓN
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

En general, la información es objetiva y coincide con la memoria de título, y ofrece las herramientas necesarias a los/as estudiantes potenciales para comprender esta titulación.



Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se sugiere ampliar la información sobre cómo se introduce específicamente el inglés en las enseñanzas, ya que se indica que puede ser una formación trilingüe o bilingüe.
- ✓ Sería conveniente incluir el programa de todas las asignaturas y sistema de evaluación.
- ✓ Se sugiere señalar claramente la Facultad de Ciencias Empresariales en la página web de la titulación.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre la orientación al alumnado.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre reconocimiento de créditos.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.
- ✓ Incluir la posibilidad de realizar los estudios a tiempo parcial.
- ✓ La información sobre precios, inscripción y matrícula, etc. en la versión en euskera de la web es errónea.
- ✓ Incluir información sobre los recursos materiales y servicios. En el autoinforme se cita que dicha información está disponible a través de la plataforma mudle, sería recomendable que también estuviera disponible en la página web de la titulación.

Buenas prácticas detectadas:

La página web dispone de un video corporativo de Mondragon Unibertsitatea destacando los valores positivos de esta Universidad. Este video proyecta una imagen atractiva de la misma y permite conocer los aspectos fundamentales de la filosofía y sistemas de enseñanza empleados en Mondragon Unibertsitatea.

La página web de Mondragon Unibertsitatea incluye un microsite para nuevos/as alumnos/as donde pueden encontrar entre otra información las becas disponibles, descripción de los servicios e infraestructuras que ofrece a sus alumnos/as y un buscador de titulaciones.

La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Con la información presentada en el autoinforme de la titulación no se puede valorar si se han puesto en marcha todos los procedimientos descritos en la memoria de verificación.

En el autoinforme se presentan una batería de indicadores con una valoración de resultados, un seguimiento de las propuestas de mejora y fortalezas identificadas. Se han calculado la tasa de rendimiento y la tasa de abandono.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte de los/as responsables de la titulación, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Conviene, desde luego, seguir con las actuaciones previstas en el apartado correspondiente del sistema de garantía de calidad de la memoria de verificación.

Buenas prácticas detectadas:

En el autoinforme se presenta una valoración de los indicadores muy visual por medio de semáforos.

3. ACCIONES DE MEJORA

Evaluación del cumplimiento del criterio:

En el informe emitido por la ANECA “EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL” se realizaban una serie de recomendaciones que han sido objeto de análisis en el autoinforme de seguimiento presentado.

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Ciencias Empresariales presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas. En futuros autoinformes de la titulación convendría indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en todos los informes de las agencias, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

En el autoinforme se presentan una serie de modificaciones y mejoras a iniciativa del centro responsable con su correspondiente justificación.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2013,